

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2021.

REF. 110013103014 -2021-00133-00.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE JOHN EDISON BASABE VARGAS Vs. (1) DANY GERALDO NIETO MAYORGA, y (2) BANCOLOMBIA S.A..

No se tiene en cuenta la póliza aportada, toda vez que no se indica el despacho que tramita este proceso, ni el valor corresponde a la suma ordenada en auto que antecede.

Tampoco se establece lo relacionado con el pago de la misma (Artículo 1608 Código de Comercio.)

**NOTIFÍQUESE
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ**

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: beae843c2db4815bdd477336515ee550b8b5fa328e1853e229c34c7bcfdff5f
Documento generado en 17/08/2021 08:30:45 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>